

---

**LEY N° 2441-DECRETO N° 717/71**  
**EXPROPIACION DE TERRENOS EN ICAÑO, DPTO. LA PAZ.**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el terreno destinado a la construcción de la Planta Potabilizadora y Depósitos del servicio de agua potable domiciliaria en la Localidad de Icaño, Departamento La Paz, según la planimetría y datos de registro de la Dirección Provincial de Catastro agregados en el Expediente N° 6194/71 (plano fs. 3), que se especifica a continuación: PADRON N° 2.872 - Propietario: Sucesión de Don Felipe Flores - De su superficie total, una fracción de 679,81, mts. 2. - de 15,70 mts. de frente por 43,30 de fondo. Valuación fiscal de esta fracción: \$a. 339,90. PADRON N° 2.160 - Propietario. Sucesión de Don Felipe Flores - De su superficie total, a la fracción de 660,72 mts.2 - 15,70 mts. de frente por 25,60 de fondo; más un martillo a favor de 10,00 mts. por 25,88 ,mts. Valuación fiscal de esta fracción: \$a 330,36. PADRON N° 2.870 - Propietario: Sucesión de Don Felipe Flores - De su superficie total, una fracción de 667,00 mts.2 -15,70 mts. por 26,00 mts.; más un martillo a favor de 10,00 mts. por 25,88 mts. Valuación fiscal de esta fracción: \$ 333,50. PADRON N° 2.869 - Propietario: Sucesión de Don Felipe Flores - De su superficie total, una fracción de 62,80 mts.2 - de 4,00 mts. por 15,70 mts. Valuación fiscal de esta fracción: \$ 31,40.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará al Plan de Trabajos Públicos año 1971 - Jurisdicción "C" - Unidad de Organización 3 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 06 - Sector 07 - Partida Principal 11 - Proyecto 1 "Provisión de Agua Potable a toda la Provincia", del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3.-Comuníquese, Publíquese dese al Registro Oficial y Archívese.-

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:10:27

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa